



Flypass falla a los usuarios: Mintransporte respalda sanción y exige correcciones inmediatas

Bogotá, D.C., 28 de abril de 2025. El Ministerio de Transporte reafirma su compromiso con la protección de los usuarios del sector vial, tras la sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio a la empresa F2X S.A.S. (Flypass) por deficiencias en su servicio de pago electrónico de peajes.

El Ministerio destaca la importancia de contar con sistemas de pago confiables, ágiles y transparentes, que contribuyan a mejorar la movilidad y la eficiencia vial en todo el país. La ministra de Transporte, María Fernanda Rojas, señaló:

“Apoyamos las acciones tomadas por la Superintendencia. Continuaremos trabajando junto a las autoridades de control para que todos los operadores de peajes electrónicos cumplan con los más altos estándares de calidad, en defensa de los derechos de los usuarios y del fortalecimiento de nuestra infraestructura vial”.

El Ministerio considera inaceptables las fallas reportadas, entre ellas cobros erróneos, doble débito, demoras en la entrega de dispositivos y fallos en las aplicaciones móviles. Estas irregularidades afectan la confianza en los sistemas de peaje electrónico y deben ser corregidas de manera inmediata por la empresa responsable.

El Ministerio de Transporte reitera que mantendrá su vigilancia para garantizar que los servicios asociados a la movilidad en Colombia respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.